25-26

GRADO EN PEDAGOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRÁCTICAS PROFESIONALES III (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63023108

UNED

25-26

PRÁCTICAS PROFESIONALES III (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63023108

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS PROFESIONALES III (PEDAGOGÍA)
CÓDIGO	63023108
CURSO ACADÉMICO	2025/2026
DEPARTAMENTO	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN PEDAGOGÍA
CURSO - PERIODO - TIPO	- TERCER - SEMESTRE 1 - PRÁCTICAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN DE GRADO EN PEDAGOGÍA (COMPLEMENTO)
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, las *Prácticas Profesionales* adquieren gran relevancia. "*El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de esta titulación con una práctica del ejercicio profesional, entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitirán dominar las situaciones de su futura vida profesional como educador".* (Libro Blanco del Grado en Pedagogía y Educación Social, ANECA, 2004).

La Materia "Prácticas Profesionales", de la que esta asignatura forma parte, se secuencia a lo largo de los estudios del Grado en Pedagogía en 5 asignaturas. Cada una de ellas, prioriza alguna de las competencias de la titulación y del mismo modo, desarrolla con mayor énfasis algunas de las competencias genéricas que debe poseer, al final de su proceso formativo, todo graduado. Recomendamos vivamente que relean la Guía de la materia de Prácticas Profesionales que les ilustrará sobre los aspectos comunes a todas las asignaturas de prácticas así como a la relación entre las diversas asignaturas de esta Materia.

Además, pueden consultar en la web Oficina de Prácticas de la UNED y en la web de la Facultad de Educación toda la información completa y actualizada del Programa de Prácticas de la Universidad.

Los dos objetivos principales de la asignatura de Prácticas Profesionales III son:

1. Identificar las necesidades de actuación preventiva y/o de intervención en cualquier contexto de actuación profesional propio del pedagogo.
2. Diseñar un plan de intervención o de mejora que responda a las necesidades detectadas.

A fin de concretar algunos contextos de actuación profesional en los que los estudiantes pueden desarrollar esta asignatura mostramos a continuación una serie de ellos:

•*Organización y dirección de centros educativos e instituciones de formación*

•*Supervisión e inspección técnica de educación*
•*Formación de formadores y asesoramiento pedagógico*
•*Diseño, desarrollo, evaluación y coordinación de procesos y recursos didácticos tecnológicos y multimedia*
•*Orientación personal, escolar y profesional*
•*Innovación de modelos y procesos para la atención educativa a la diversidad*
•*Mediación y atención a la diversidad*
•*Desarrollo de proyectos y programas curriculares*
•*Evaluación de sistemas, instituciones y políticas educativas*

Los ámbitos en los que desarrolla, principalmente, su actividad profesional tanto a nivel local, autonómico, nacional e internacional son:

•*El sistema educativo; centros, profesorado, alumnado, familia y comunidad.*
•*Las organizaciones y servicios sociales, educativos y comunitarios.*
•*Los departamentos de recursos humanos, formación y orientación profesional y laboral.*
•*Los entornos presenciales y virtuales de formación y comunicación.*

En estos contextos o ámbitos de actuación, los pedagogos desarrollan tareas de planificación, diseño, gestión, desarrollo, seguimiento, evaluación, dirección, análisis, diagnóstico, prevención, orientación, intervención, reeducación, asesoramiento, formación, docencia y coordinación.

A fin de concretar algunos contextos de actuación profesional en los que los estudiantes pueden desarrollar esta asignatura mostramos a continuación una serie de ellos:

El contexto escolar y educativo

a. Centros de Educación Preescolar, Infantil, Primaria y Secundaria.
b. Centros de Formación Profesional Básica, Ocupacional o Permanente
c. Centros de Educación de Personas Adultas.
d. Centros de Educación Especial.
e. Centros de Enseñanzas Especiales: Escuelas de Idiomas, de Música, etc.
f. Gabinetes Psicopedagógicos y Equipos de Sector, tanto Generales como Específicos o de Atención Temprana.
g. Aulas Hospitalarias.
h. Programas de Educación Compensatoria.
i. Centros de Formación del Profesorado.
j. Otros Centros, Programas o Servicios Educativos.

El contexto empresarial

a. Editoriales.
b. Recursos Humanos.
c. Oficinas de Empleo.
d. Consultoras.

e. Empresas de Servicios Educativos.

f. Empresas de desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

g. Otras empresas

Recomendamos la consulta de la Guía de la Materia Prácticas Profesionales del Grado de Pedagogía

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/educacion/documentos/estudios/grados/practicas-profesionales/guia_pp-pedagogia.pdf

El pedagogo es un profesional experto en sistemas, contextos, recursos y procesos educativos, formativos y orientadores, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Es competente tanto en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de planes, proyectos, programas y acciones formativas y educativas adaptadas y contextualizadas, como en su análisis, seguimiento y asesoramiento. Realiza intervenciones educativas en ámbitos básicamente formales, así como intervenciones formativas en contextos organizacionales y laborales.

Las competencias de este perfil profesional capacitan para desempeñar las siguientes funciones:

- Orientación educativa: Asesoramiento académico, personal y profesional a estudiantes.
- Diseño curricular: Participación en la elaboración de planes de estudio.
- Elaboración de materiales curriculares.
- Formación del profesorado: Impartición de cursos de formación pedagógica.
- Formación de formadores
- Investigación educativa: Realización de estudios e investigaciones.
- Análisis de informes educativos.
- Evaluación educativa: Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación.

- Intervención socioeducativa: Diseño e implementación de programas para colectivos en riesgo.
- Animación sociocultural: Organización de actividades culturales y de ocio.
- Mediación comunitaria: Resolución de conflictos en comunidades.
- Desarrollo comunitario: Colaboración en proyectos locales.
- Promoción de la igualdad y la diversidad: Sensibilización y prevención de discriminación.

- Gestión de recursos humanos: Selección, formación y evaluación del personal.
- Formación y desarrollo profesional: Diseño e impartición de programas de formación.

- Consultoría y asesoramiento: Asesoramiento pedagógico y estratégico.
- Responsabilidad social corporativa (RSC): Definición e implementación de políticas de RSC.
- Investigación y análisis de mercado: Estudios de mercado y análisis de tendencias.

La asignatura Prácticas Profesionales III, como todas las asignaturas de esta Materia, tiene 6 ECTS lo que supone 150 horas de trabajo del estudiante que se distribuirán del siguiente modo: 10 horas para contenidos teórico-prácticos, 25 horas de trabajo autónomo del alumno y 115 horas de actividades prácticas en el centro de trabajo. Está situada en el primer semestre del tercer curso de Pedagogía**,** justo en el centro temporal de la materia y es la primera que se desarrolla físicamente en el centro de prácticas bajo la supervisión de un tutor de prácticas en la entidad colaboradora.

En este momento, si el estudiante ha seguido la organización temporal diseñada para el Título de Pedagogía, habrá cursado aproximadamente la mitad de los créditos de la titulación y dos asignaturas de prácticas profesionales. Está, por lo tanto, en disposición de abordar una asignatura que se va a desarrollar en un escenario profesional en el que habrá de llevar a la práctica las competencias adquiridas, y desarrollar las habilidades, estrategias y actitudes que sólo pueden lograrse en el contacto directo con las actividades específicas del contexto profesional.

El *Real Decreto-ley 2/2023* de 16 de marzo, ha añadido una disposición adicional quincuagésima segunda (DA 52ª) a la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), con entrada en vigor el 01/01/2024. A partir de esta fecha, **se establece la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social a los estudiantes que realicen prácticas académicas externas**.

La Tesorería General de la Seguridad Social ofrece información actualizada en su sitio web titulado "Prácticas Formativas".Esta web ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas por parte de los estudiantes, y se puede consultar para obtener información adicional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Teniendo en cuenta que la asignatura Prácticas Profesionales III puede realizarse en centros educativos y/o en otra tipología de centros, a los cuales puedan acudir menores, los estudiantes deberán leer con atención la siguiente información sobre medidas de protección a menores:

- La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a

esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

- Para cumplir con la normativa, la UNED, en el contexto de la Administración electrónica, consultará la información pertinente en las bases de datos del Ministerio. En caso de que el estudiante desautorice a la UNED para realizar dicho trámite en su matrícula, o si, una vez realizada la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá llevar a cabo prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.
- Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

A nivel organizativo **para cursar esta asignatura es obligatorio que el estudiante tenga disponibilidad horaria ya que deberá acudir de forma presencial a un centro de prácticas durante 115 horas. Los estudiantes al matricularse en PPIII deben tener en cuenta que la estancia práctica en la entidad o centro de prácticas se desarrolla entre los meses de octubre a enero. Desde el mes de octubre (o desde el mismo momento en que se matricule, si lo hace una vez comenzado el curso), el estudiante deberá ponerse en contacto con el Profesorado Tutor de prácticas académicas externas curriculares de la asignatura Prácticas Profesionales III en su Centro Asociado de la UNED (o en su defecto con la Secretaría del Centro Asociado), que será la persona que le dará la información inicial y la oferta de plazas de prácticas de su zona.**
Los estudiantes tendrán que adaptar su disponibilidad a las características temporales de las plazas ofertadas por las entidades o centros de prácticas que tengan convenio firmado con la UNED.

La estancia práctica en un centro colaborador, así como en los entornos virtuales, exige del estudiante un comportamiento ético, académico y social adecuado. Las quejas que del centro colaborador se pudieran recibir serán motivo de análisis riguroso por parte del equipo docente, lo mismo que el comportamiento inadecuado que se observe en los respectivos cursos virtuales. En los casos en que el comportamiento del estudiante sea causa de suspensión o interrupción de la asistencia al centro o de continuidad en el curso virtual, la asignatura se dará por suspensa en ese curso académico.

Los estudiantes deben utilizar preferentemente las herramientas comunicacionales (foros) disponibles en el curso virtual de la plataforma educativa de la UNED.

En caso de hacer uso del correo electrónico, debe siempre utilizar el correo electrónico institucional de alumno (@alumno.uned.es). Es responsabilidad de cada estudiante tener acceso habitual y estar atento a su correo institucional, donde se le harán llegar las notificaciones.

Para cursar Prácticas Profesionales III es obligatorio tener aprobadas Prácticas Profesionales I y Prácticas Profesionales II y, de igual modo, para cursar Prácticas Profesionales V tendrán que haber probado previamente las asignaturas de Prácticas Profesionales III y Prácticas Profesionales IV.

De este modo, le permitirá tener los conocimientos previos necesarios al haber superado las siguientes asignaturas:

Prácticas Profesionales I. A través de esta asignatura el estudiante habrá adquirido la capacidad para la observación de la realidad pedagógica y educativa y, la habilidad para el análisis y reflexión sobre la actividad profesional del pedagogo, los proyectos que desarrolla, los usuarios a los que atiende o el contexto en el que se desenvuelve su labor.

Prácticas Profesionales II. El estudiante habrá logrado varios objetivos de aprendizaje. Por ejemplo: conocer desde el punto de vista teórico-práctico un área de intervención. Se habrá ejercitado en la planificación, técnicas de introspección y autobiografía para vincular teoría y práctica. Mejorar el autoconocimiento en un ámbito profesional. Profundizar en la comprensión y análisis de las estrategias de intervención entre educador y educando que se desarrollan en un centro profesional.

El objetivo central de esta materia es relacionar teoría y práctica, potenciando de manera significativa el carácter profesionalizante del Grado. Para abordar con aprovechamiento esta dimensión eminentemente práctica todo estudiante debe estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados. En este sentido, antes de matricularse en las asignaturas Prácticas Profesionales III y Prácticas Profesionales IV, se recomienda al estudiante haber cursado, además de las asignaturas de primer curso (60 créditos ECTS de las asignaturas de Formación Básica), las siguientes asignaturas:

- Diagnóstico Pedagógico. En esta asignatura se aplican varias de las herramientas para el conocimiento de la realidad educativa con el fin de disponer de información que permita realizar un diagnóstico preciso de las necesidades individuales o grupales y poder diseñar un programa de atención a dichas necesidades.
- Técnicas e instrumentos de recogida de información. Esta asignatura le proprciona los conocimientos necesarios sobre distintas herramientas o instrumentos para recoger la información necesaria para hacer un análisis de necesidades.
- Orientación e Intervención Psicopedagógica.
- Métodos y Diseños de Investigación en Educación.
- Evaluación de los aprendizajes y de las competencias de los estudiantes.
- Evaluación de programas.

En resumen, cuando el estudiante haya superado estas asignaturas que señalamos, estará capacitado para la observación de fenómenos educativos en todas sus dimensiones y para el diseño de herramientas útiles para la recogida de información. Y del mismo modo, habrá adquirido la capacidad para el análisis y reflexión sobre el desarrollo y evolución de los

programas, profesionales, usuarios y contextos de una institución educativa concreta.
Además, queremos recordar que, según las normas generales de matrícula, las asignaturas de Prácticas solo se pueden matricular en el primer periodo de matrícula. Téngalo en cuenta si usted no ha realizado la matrícula de Prácticas Profesionales IV.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA ANGELES GONZALEZ GALAN
Correo Electrónico	mgonzalez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8293
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Nombre y Apellidos	NURIA DEL MILAGRO RIOPEREZ LOSADA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	nrioperez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8880
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente y los profesores tutores atenderán las consultas preferentemente en los foros del curso virtual, a través de la plataforma educativa. También por vía telefónica o presencial previa petición de cita en los días de atención de guardia.
Dirección postal:
•Facultad de Educación.
•Calle Juan del Rosal, 14
•28040 (MADRID)
Profesora **María Ángeles González Galán** (Despacho 2.74):
•Teléfono: 91 398 82 93
•Jueves de 10:00 a 14:00 h.
•mgonzalez@edu.uned.es
Profesora **Nuria Riopérez Losada** (Despacho 2.11):
•Teléfono: 91 398 88 80
•Martes de 10:00 a 14:00 h.
•nrioperez@edu.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales:
CG1 Gestionar y planificar la actividad profesional.
CG4 Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
CG6 Trabajar en equipo.
CG7 Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional.
CG8 Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos.
Competencias específicas:
CE01 Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
CE04 Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.
CE05 Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
CE06 Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.
CE12 Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
CE15 Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.
CE18 Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.
CE19 Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La importancia de la prevención en el campo de la educación nos lleva a plantear como objetivo de aprendizaje que el alumno presente un estudio sobre cuáles son las necesidades de actuación preventiva y/o de intervención **en un contexto de actividad profesional propio del pedagogo**. El estudiante deberá participar en actividades de carácter educativo (a diferenciar de las actividades del maestro o tutor de aula), congruentes con el perfil profesional del pedagogo y llevadas a cabo por un trabajador del centro contratado como pedagogo; conocer las funciones que desempeña, los programas o proyectos que desarrolla y los recursos y los procedimientos que utiliza.
Una vez identificadas las acciones educativas de carácter preventivo, el siguiente paso objeto de las Prácticas Profesionales III será la realización de un proyecto de intervención en el campo de la Pedagogía, dirigido a un colectivo concreto, diferenciando las necesidades individuales o de grupo, los objetivos de la intervención y la propuesta de acciones o actividades a desarrollar. Así como el plan de evaluación de dicho proyecto de

intervención: evaluación inicial, intervención y seguimiento.

CONTENIDOS

Bloque 1. Análisis de necesidades en diversos ámbitos de la profesión pedagógica.

Esta asignatura por ser eminentemente de carácter práctico no obliga al estudio de unos determinados temas. No obstante, el estudiante debe poner en práctica los conocimientos teóricos anteriormente adquiridos. Por ello son importantes los dos bloques temáticos: análisis de necesidades y diseño de programas o proyectos de intervención o mejora.
El Análisis de Necesidades (AN) consiste en descubrir si existe algún problema en un determinado contexto, descubrir cuál es ese problema y comprenderlo lo suficiente como para poder resolverlo, distinguiendo con claridad si es necesaria o no la intervención dentro del campo de la Pedagogía. Por tanto, el Análisis de Necesidades de intervención es un paso previo y necesario para el posterior diseño o planificación de proyectos y programas, la implementación o puesta en práctica de dicho programa y la evaluación de la intervención y su impacto.
La actuación profesional del pedagogo siempre debe estar presidida por los principios de prevención y sistematicidad. Por ello, es muy importante saber si una intervención es realmente necesaria antes de lanzarse a diseñar y ejecutar un programa (Pérez Campanero, 1995).
Así pues, el AN es un estudio sistemático de un problema, que se realiza incorporando información y opiniones de diversas fuentes, para tomar decisiones sobre lo que hay que hacer a continuación.

Bloque 2. Diseño de proyectos de intervención educativa en contextos reales.

Una vez realizado el Análisis de Necesidades el estudiante está en disposición de centrar su intervención seleccionando una de las necesidades detectadas. Para ello debe plantearse y dar respuesta a las siguientes cuestiones con ayuda del Tutor de Prácticas.

- ¿Qué quiero conseguir (Objetivos de la intervención propuesta)
- ¿A través de qué tipo de acciones voy a tratar de lograr mis objetivos? (Metodología y Actividades)
- ¿Cómo voy a distribuir temporalmente esas acciones? (Temporalización)
- ¿Con qué recursos materiales y humanos voy a contar? (Recursos Materiales y Humanos)
- ¿Qué procedimientos de evaluación voy a utilizar? (Evaluación del Proyecto de Intervención)

•¿A través de qué instrumento y evaluador externo voy a evaluar el “proyecto en sí mismo”? (Evaluación Inicial)
•¿Qué indicadores me van a informar sobre la “puesta en marcha” y la implantación del proyecto? (Evaluación Procesual)
•¿Cómo, con qué instrumentos, voy a evaluar los resultados e impacto del proyecto? (Evaluación Final)

METODOLOGÍA

Dado que la materia pretende tener unidad de enfoque y desarrollo progresivo, se recomienda encarecidamente al alumnado que, salvo causa mayor, realice sus Prácticas Profesionales en el mismo contexto, en particular las prácticas III y IV.

La presencialidad en el centro de trabajo, que se exige en las asignaturas *Prácticas Profesionales III*, se organizará *a través de Prácticas Curriculares,* que se realizan en instituciones que han firmado un convenio de colaboración con la UNED.

El estudiante debe ponerse siempre en contacto con el profesorado tutor del Centro Asociado, a ser posible el primer día de tutoría, ya que éste será el que oferte las plazas de prácticas mediante la aplicación que la UNED tendrá habilitada para ello, determine el centro donde las realizará y le facilite las orientaciones necesarias para el desarrollo de esta asignatura. Este contacto inicial con el profesor tutor de prácticas académicas externas curriculares es necesario y obligatorio ya que el profesorado tutor será el que valide la adjudicación de todas las plazas deado prácticas.

El estudiante tendrá una presencia real de 115 horas en un centro o institución de prácticas a lo largo del primer semestre. **Debe saber que para cursar esta asignatura es obligatorio que el estudiante tenga disponibilidad horaria, ya que siempre deberá acudir de forma presencial a un centro de prácticas durante 115 horas.**

La metodología propia de la UNED ofrece al estudiante:

- Seminarios presenciales en el centro asociado y/o seminarios virtuales.
- A través de una metodología participativa y colaborativa, formación presencial en centros o instituciones de trabajo donde el pedagogo desempeñe alguna de sus funciones propias.

El estudiante de Prácticas Profesionales recibirá apoyo y tutorización a lo largo del semestre por parte del equipo docente de la Sede Central, el profesorado tutor del Centro Asociado y el tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora o centro de prácticas.

Al inicio del curso, una vez matriculado, el estudiante debe ponerse en contacto con el Centro Asociado de la UNED al que pertenece e informarse de quién es el profesorado tutor de la asignatura, asistir a las tutorías o en su defecto ponerse en contacto con su

profesorado tutor a través de la plataforma educativa, correo electrónico o teléfono. Es muy importante este primer contacto ya que **el profesorado tutor** es el encargado de la **aprobación del centro** donde el estudiante hará las prácticas y también **la aprobación de su Plan de Prácticas y visto bueno del Proyecto Formativo.**

El equipo docente realizará el seguimiento y la atención a los estudiantes a través de los medios que ofrece la universidad, como son el curso virtual, la consulta telefónica y, la entrevista personal previa solicitud por parte del estudiante. Al inicio de curso se hará una reunión telemática con el equipo docente de PPIII.

Para solicitar plaza de prácticas, el estudiante tendrá que acceder a la aplicación de prácticas desde campus UNED. Si al acceder a ella no encuentra ninguna oferta, deberá ponerse en contacto con el Centro Asociado donde está matriculado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

La evaluación de la asignatura Prácticas Profesionales III se realizará teniendo en cuenta la calidad de los siguientes documentos:

Elaborados por el propio **estudiante**:

Plan de Prácticas (PP): es la herramienta a través de la cual el estudiante prepara, organiza y planifica la actividad que llevará a cabo a lo largo del curso, y lo presenta de forma escrita tanto al tutor/a de prácticas de la entidad colaboradora como al profesorado tutor del centro asociado para su orientación y aprobación. Es imprescindible que el Plan de Prácticas sea APTO para poder iniciar las Prácticas en el centro.

Informe Final de Prácticas: trabajo elaborado por el estudiante siguiendo el guión dado en el curso virtual, en el que recogerá el análisis de necesidades y el diseño de su proyecto de intervención.

Criterios de evaluación

Los **criterios específicos de evaluación** para los distintos documentos de la asignatura son los siguientes:

Plan de Prácticas (PP)

Adecuación de los objetivos personales a los objetivos de la asignatura.

Calidad de la presentación.

Corrección en los aspectos gramaticales y ortográficos.

Informe Final de Prácticas

Justificación adecuada del planteamiento.

Pertinencia de los instrumentos utilizados para recoger los datos para el análisis de necesidades.

Coherencia del análisis de necesidades con la intervención diseñada.

Adecuación, originalidad y viabilidad del proyecto de intervención.

Calidad de la presentación.

Corrección en los aspectos gramaticales y ortográficos.

Ponderación de la PEC en la nota final: Informe Final de Prácticas 50%

Fecha aproximada de entrega: Plan de Prácticas (PP): 31 de octubre de 2025 / Informe Final: 18 de enero de 2026

Comentarios y observaciones

Para la elaboración y redacción tanto del Plan de Prácticas como del Informe Final seguirán los modelos o esquemas disponibles en el curso virtual.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Informe del Profesorado Tutor de prácticas académicas externas curriculares

Informe del Tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora

Criterios de evaluación

Informe del Profesorado Tutor de prácticas académicas externas curriculares

Asistencia a las tutorías presenciales.

Participación activa en las tutorías presenciales.

Consulta a través del curso virtual.

Participación activa en el curso virtual.

Valoración general del Plan Inicial de Prácticas.

Informe del Tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora

Compromiso con el calendario de asistencia previsto. o *Cumplimiento con los objetivos generales personales.* o *Desarrollo del trabajo en equipo.*

Confidencialidad sobre los datos conocidos en el centro.

Ponderación en la nota final: Informe del Profesorado Tutor de prácticas académicas externas curriculares: 25%
Informe del Tutor/a de Prácticas en la entidad colaboradora: 25%

Fecha aproximada de entrega: 18 de enero de 2026

Comentarios y observaciones

Para aprobar la asignatura se debe tener, al menos, una calificación de 5 en el Informe final elaborado por el estudiante y, al menos, un 5 en los Informes del Profesorado Tutor y del Tutor/a de Prácticas en la entidad colaboradora.

El Plan de Prácticas deberá entregarse antes del 31 de octubre para realizar las prácticas en el centro durante el primer semestre incluidos aquellos estudiantes que presenten el Informe Final en la convocatoria de septiembre.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de la asignatura Prácticas Profesionales III se realizará teniendo en cuenta la calidad de los siguientes documentos:

Elaborados por el propio **estudiante**:

Plan de Prácticas (PP) *(0% de la calificación final).*

Extensión: 3 páginas

Fecha límite de envío: 31 de octubre de 2025 (tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria)

Calificado por el Profesorado Tutor de prácticas académicas externas curriculares (0=no apto, 1=apto)

Informe Final *(50% de la calificación final).*

Extensión máxima: 15 páginas (sin contar anexos)

Fecha límite de envío: 18 de enero de 2026

Calificado por el Equipo Docente (escala de 0 a 10 puntos)

Cumplimentados por el **Profesorado Tutor** y por el **Tutor/a de prácticas**: Ambos informes tienen como fecha límite de envío el 18 de enero de 2026 y cristalizan igualmente en una calificación de 0 a 10 puntos.

Informe del Profesorado Tutor de prácticas a*cadémicas* *(25% de la calificación final).*

Informe del Tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora *(25% de la calificación final)*.

Para aprobar la asignatura se debe tener, al menos, una calificación de 5 en el Informe final elaborado por el estudiante y, al menos, un 5 en los Informes del Profesorado Tutor y del Tutor de Prácticas en la entidad colaboradora.

Recordamos que es necesario que el Plan de Prácticas (PP) sea calificado en el curso virtual por el Profesorado Tutor de prácticas académicas externas curriculares como *"1=apto"* para que el estudiante prosiga las siguientes fases y documentos de la asignatura.

Para los alumnos que hagan uso de la convocatoria extraordinaria (septiembre): el Plan de Prácticas deberá haber sido entregado por el estudiante y aprobado por el profesorado tutor del C.A. en la fecha indicada para el periodo ordinario: 31 octubre 2025. Mientras que para el Informe Final sí se abrirá un nuevo buzón de entrega extraordinario en septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dado que se trata de una asignatura de Prácticas Profesionales no hay un texto básico. El estudiante consultará bibliografía complementaria y los documentos disponibles en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436268607
Título:EL PORTFOLIO. APRENDIZAJE, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN2014
Autor/es:Pérez Juste, R. ;
Editorial:UNED

•Pérez Campanero, M.P. (1995). *Cómo detectar las necesidades de Intervención Socioeducativa*. Madrid: Narcea.
•Pérez Juste, R. (coord..) (2014). *El portfolio. Aprendizaje, competencias, evaluación.* Madrid: UNED. Colección Máster. E-Books formato e-pub.
•Pérez Juste, R. (coord..) (2012). *El portfolio. Aprendizaje, competencias, evaluación.* Madrid: UNED. Colección Máster.
•Medina Rivilla, A.; Herrán Gascón, A. de la; Sánchez Romero, C. (coord.) (2011). *Formación Pedagógica y Práctica de Profesorado.* Madrid: Ed. Universitaria Ramón Areces.
•Gavari Starkie, E. (Coord.) (2007): *Estrategias para la intervención educativa. Practicum.* Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
•Lara, E. Y Quintanal, J. (coords.) (2006). *El practicum en las titulaciones de Educación.* Madrid: Dykinson.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá en la plataforma educativa de los foros temáticos a través de los cuales podrá ser orientado por los profesores del equipo docente y por los profesores tutores de los centros asociados.
Además, en el curso virtual se proporcionarán materiales complementarios para orientar al alumno sobre la realización del análisis de necesidades y el diseño del plan de intervención.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.